

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.288.31.84.001.2022.00225.01 (Fl. 59 Tomo VI)

Señálese el día diez (10) de febrero del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.288.31.84.001.2022.00225.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada, contra el fallo proferido el nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación - Magdalena, al interior de la acción de tutela promovida por el señor WILFRIDO ANTONIO LLANES CORRALES en contra de la NUEVA EPS S.A, a la que fue vinculado el HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

Santa Marta, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado